

CAJA RURAL DE GUISSONA SOC.COOP.CREDITO

En vigor desde el **01.01.2015**



Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes,
presentadas al Banco de España

	CONCEPTO
EPIGRAFE 0	CONDICIONES GENERALES : Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes en operaciones en moneda nacional en el mercado interior
EPIGRAFE 1	COBRO DE EFECTOS (tomados en negociación, gestión de cobro o para su compensación)
EPIGRAFE 2	DEVOLUCIÓN DE EFECTOS IMPAGADOS O RECLAMADOS (tomados en negociación, gestión de cobro o para su compensación)
EPIGRAFE 3	NEGOCIACIÓN y DEVOLUCIÓN DE CHEQUES
EPIGRAFE 5	ÓRDENES DE LAS ENTIDADES EMISORAS PARA CARGO DE DOMICILIACIONES, CESIÓN DE RECIBOS Y TRIBUTOS DOMICILIADOS Y DEVOLUCIONES (tomados para cobro o compensación)
EPIGRAFE 6	NÓMINAS, TRANSFERENCIAS, GIROS Y OTRAS ÓRDENES DE PAGO
EPIGRAFE 7	TARJETAS, CHEQUES, OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADOS Y UTILIZACIÓN DE CAJEROS
EPIGRAFE8	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS CORRIENTES
EPIGRAFE 11	SERVICIOS PRESTADOS VARIOS
EPIGRAFE 12	AVALES Y OTRAS GARANTIAS
EPIGRAFE 13	CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS (Créditos, Préstamos, Efectos Financieros, Descubiertos en Cuenta Corriente, Excedidos en Cuentas de Crédito y Anticipos sobre Efectos)
EPIGRAFE 15	BANCA A DISTANCIA
EPIGRAFE 19	CRÉDITOS COMERCIALES COMUNICADOS EN SOPORTE MAGNÉTICO PARA SU ANTICIPO Y GESTIÓN DE COBRO
EPIGRAFE 80	TARIFAS MÁXIMAS DE COMISIONES, CONDICIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES A CLIENTES POR TRANSFERENCIAS DE FONDOS CON EL EXTERIOR
EPIGRAFE 99	NORMAS DE VALORACIÓN Anexo IV, Circular nº 8/90, del Banco de España, de 7 de septiembre